MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025441003023781:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-60.8

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2025

Señor Brigadier General (R.A.)
JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ
Director General de la Aeronáutica Civil
Av. El Dorado N°103-15
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicado ampliación plazo de ejecución.

De la manera más atenta y respetuosa, me permito comunicar que en atención al seguimiento técnico que se realiza al Convenio Interadministrativo N° 23001315 H3 de 2023 cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE AEROCIVIL Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE INGENIEROS A TRAVÉS DEL COING Y SUS UNIDADES DESIGNADAS, PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA LADO AIRE DE AERÓDROMOS PRIORIZADOS POR AEROCIVIL",* se reitera la solicitud realizada mediante comunicado No. 2025441002949981 del 21 de noviembre de 2025 y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del convenio vence el 15 de diciembre de 2025, y que conforme al borrador de solicitud de prórroga remitido el 31 de octubre de 2025, así como lo tratado en el Comité Operativo del 20 de noviembre de 2025, el Comando de Ingenieros manifiesta su gran preocupación debido a que a la fecha no se ha definido el tiempo de ampliación requerido para asegurar la continuidad y culminación adecuada de las actividades previstas.

Es importante reiterar que, en calidad de ordenador del gasto, la CENAC de Ingenieros requiere un plazo mínimo de quince (15) días calendario para realizar la revisión, análisis técnico, administrativo y jurídico, y la evaluación integral de la modificación solicitada, tiempo indispensable para garantizar el cumplimiento de los procedimientos internos y la debida planeación de las acciones asociadas al convenio.

Por lo anterior, se informe las observaciones presentadas al borrador remitido, con el fin de no afectar los cronogramas establecidos y de permitir el trámite oportuno de la modificación correspondiente.

Respetuosamente,

Coronel ALEX GONZÁLEZ PANTOJA
Comandante Comando de Ingenieros (E)

Elaboró: ING. Ghissel Veira
Asesora técnica SECON

Revisó: ABG. Diana Ramírez
Asesora Jurídica SEGEI-COING

Revisó: MY. Mario Lasso
Oficial SECON - COING

VoBo: CR. John Estepa
Oficial S-4 COING

PATRIA HONOR LEALTAD

Guardia Policía Militar No.13 Carrera 46 N° 20a - 29 - Cantón Caldas - Bogotá
Cod. Postal.111611 Fax. 4261800 ext. 34150
coing@ejercito.mil.co; www.ingenierosmilitares.mil.co;